



Sobre estas líneas algunos de los alumnos del máster.

Futuros abogados

El Máster en Acceso a la Abogacía que imparte la Universidad de Salamanca junto al Colegio de Abogados es de los mejor valorados de España



JOSÉ LOMO CARASA |
SALAMANCA
Abogado

PARA ser abogado en España se necesita, además del grado en Derecho por alguna Universidad, pasar un examen de Acceso a la Abogacía. En febrero de este año se examinaron los alumnos que cursaron el Máster en Acceso a la Abogacía que imparte la Universidad de Salamanca junto con el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, y aprobaron todos. Además, según los rankings de másteres de este tipo, el que se imparte en nuestra ciudad está en las primeras posiciones.

En la actualidad, los estudios, que están orientados a la práctica forense, se dividen en un curso com-

pleto de materias, que imparten abogados en ejercicio, jueces, procuradores, profesores universitarios y otros profesionales del mundo judicial, y otra fase de prácticas en un despacho de abogados de Salamanca. Son las prácticas en los despachos donde los alumnos se empapan bien del ejercicio de la profesión de abogado, pues es ahí donde viven el ejercicio de la profesión.

Como digo, la preparación está encaminada, principalmente, a la práctica, pero aún queda mucho peso académico y teórico; sobre todo con el hándicap del examen que han de pasar los alumnos que luego quieren colegiarse como abogados, que se ven siempre muy presionados por el examen, tipo test, que han de superar, y que en el de este año, el realizado por los alumnos que cursaron en 2014-2016, han aprobado todos los alumnos de Salamanca. El

master, como digo, está muy bien valorado en toda España, y la simbiosis Universidad-Abogacía funciona en Salamanca a la perfección.

Después de casi diez años esperando a que hubiera una prueba de acceso para poder ser abogado, ya ha llegado, y los alumnos que cursen el grado de Derecho (que ahora dura cuatro años, frente a los cinco del Plan anterior), si quieren ejercer como abogados, tendrán que superar el examen en cuestión. Al menos los futuros abogados habrán estado casi dos años preparándose para el ejercicio de la profesión, porque, para ser abogado, no basta con estudiar las leyes, es preciso prepararse, al igual que se preparan los jueces y fiscales que aprueban la oposición.

Gran logro para los ciudadanos, que tendrán la garantía de que los abogados tendrán un plus de preparación.